

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Institución o actor público denunciado	Periodo(s) de la información denunciada(s)	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local	
Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México	Ejercicio 2024	Programas Sociales establecidos en la fracción II del artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	
Motivo de la denuncia	Medio en el que se señala el vacío de información		La DEAAE resolvió que
Falta de información	Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia		Cumple con la publicación de la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación
Sentido del dictamen de la DEAAE	Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Fecha de elaboración del dictamen
Cumple	Laura Lizette Enríquez Rodríguez	DLT.1416/2024	20 de junio de 2024
Palabras clave	<i>Programas Sociales</i>		

MX09.INFCDMX. DEAEE.S.3.1.452.2024

EXPEDIENTE: DLT.1416/2024

SUJETO OBLIGADO: Secretaría del Medio
Ambiente de la Ciudad de México

Ciudad de México a 20 de junio de 2024.

MARÍA JULIA PRIETO SIERRA
COORDINADORA DE LA PONENCIA DE LA
COMISIONADA LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
PRESENTE

En atención a su oficio con número MX09.INFOCDMC.CCC.S1.6.226.2024 recibido el 18 de junio de 2024; mediante el cual se solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre el presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México; así como del acuerdo de esa Ponencia del 14 de junio de 2024, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia DLT.1416/2024 en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 122, fracción II, formato 2A de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó la denuncia **DLT.1416/2024** en contra de la **Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México** por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“Que esta secretaría informe y muestre evidencia de que la información que le compete está cargada en tiempo y forma conforme a los plazos de ley, adicional que muestre evidencia de que la información que se puede visualizar está completa y no esten omitiendo información de todas las fracciones que le corresponden.”

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
122_II_A_ Programas Sociales	A122FrII_A_Programas-Sociales-Desarrollados	2024	1er trimestre

...(sic)

- II. Por esta razón, el personal de la DEAEE realizó el día 20 de junio del presente, la verificación correspondiente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México en lo relativo a la **fracción II, formato 2A, artículo 122** de la Ley de Transparencia.

Se tomó en cuenta que la fracción II del artículo 122 de la Ley de Transparencia, dispone lo siguiente:

Artículo 122. Los sujetos obligados deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, procurando que sea en formatos y bases abiertas en sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

...

II. La información actualizada mensualmente de los programas de subsidios, estímulos, apoyos y ayudas en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:

- Área;
- Denominación del programa;
- Periodo de vigencia;
- Diseño, objetivos y alcances;
- Metas físicas;
- Población beneficiada estimada;

- g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;*
- h) Requisitos y procedimientos de acceso;*
- i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana;*
- j) Mecanismos de exigibilidad;*
- k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;*
- l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;*
- m) Formas de participación social;*
- n) Articulación con otros programas sociales;*
- o) Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente;*
- p) Vínculo a la convocatoria respectiva;*
- q) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas;*
- r) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo; y;*

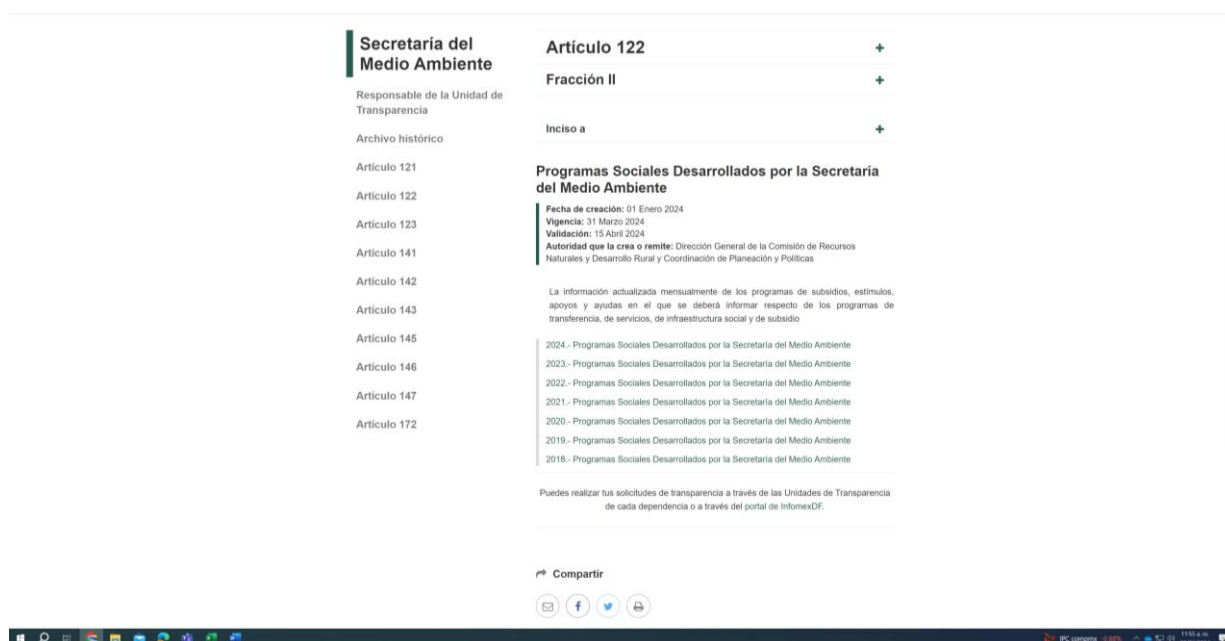
La verificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (los Lineamientos o los Lineamientos técnicos de evaluación), en los cuales se establece que para el artículo 122, fracción II, formato 2A la información se deberá **actualizar trimestralmente**, y en lo que corresponde a la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año y se deberá **conservar** la información del **ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores**. Así, al momento de realizar el presente dictamen la información debería estar actualizada al primer trimestre de 2024 y se debería conservar publicada la información de los ejercicios 2023 y 2022.

¹ Los Lineamientos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/Lineamientos.php>

La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas en el portal institucional de transparencia se realizó en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-del-medio-ambiente>.

En la verificación realizada en el portal institucional se observó que, el Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México en el artículo 122, fracción II formato 2A, publica la información actualizada al primer trimestre del ejercicio 2024 y conserva publicada la información de 2023 y 2022 conforme lo establecen los Lineamientos de Evaluación.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **cumple** con la publicación de la información relativa al artículo 122, fracción II formato 2A de la Ley de Transparencia, en su portal institucional. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

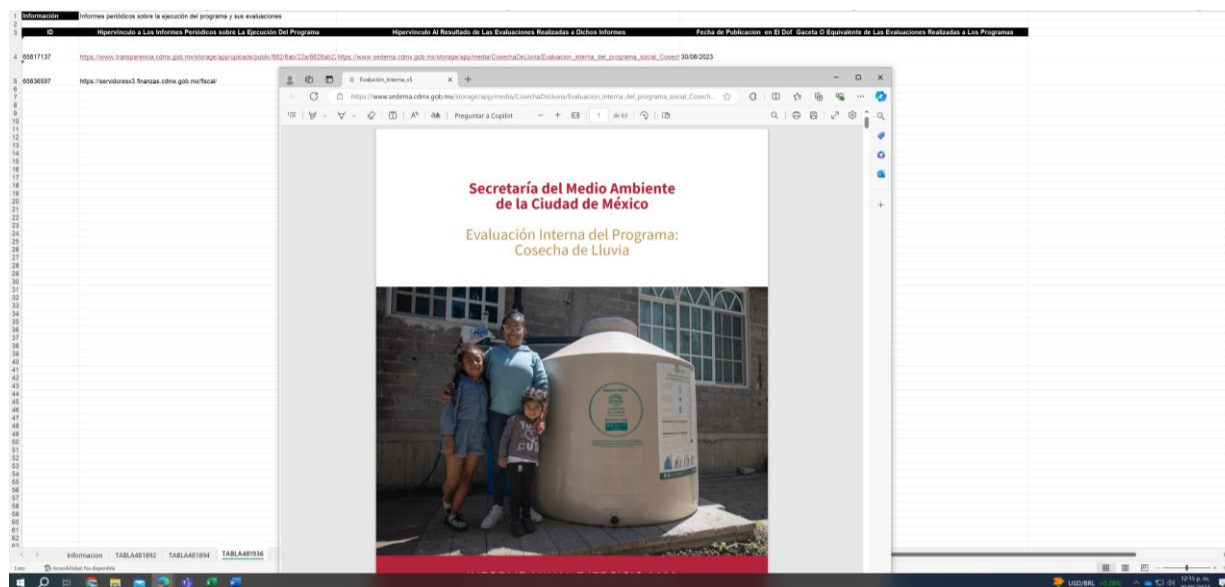


[illegible]

Indicadores respecto de la ejecución del programa	Definición Del Indicador	Método de Cálculo (Fórmula)	Unidad de Medida	Dimensión (Categoría)	Frecuencia de Medición	Resultados	Documentación Del Documento en El Cu
4. Porcentaje de visitas técnicas realizadas respecto al total de visitas técnicas programadas para verificar la viabilidad de las viviendas (Número de visitas técnicas realizadas / Total de visitas técnicas programadas) * 100			Porcentaje	Eficacia	Trimestral	100.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación
5. Porcentaje de personas integrantes de la UTO capacitadas respecto al Capacitación de Personas integrantes de la UTO para desarrollar habi			Porcentaje	Eficacia	Trimestral	100.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación
6. Porcentaje de visitas de instalación realizadas respecto al total de visitas de instalación de los Sistemas de Captación de Agua de Lluvia (Número de visitas de instalación realizadas / Total de visitas de instalación programadas) * 100			Porcentaje	Eficacia	Trimestral	0.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación
7. Porcentaje de mujeres registradas respecto al total de personas registradas para el acceso al programa (Total de mujeres registradas / Total de personas registradas) * 100			Porcentaje	Eficacia	Trimestral	84.98%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación
8. Porcentaje de mujeres beneficiarias que usan el SCALL respecto al total de Capacitaciones completadas realizadas a mujeres beneficiarias y que mejor (Número de mujeres beneficiarias que reportan uso del SCALL / Número total de personas beneficiarias) * 100			Porcentaje	Eficacia	Anual	0.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación
9. Porcentaje de mujeres beneficiarias capacitadas respecto al total de Capacitaciones completadas realizadas a mujeres beneficiarias y que mejor (Total de mujeres beneficiarias capacitadas / Total de personas beneficiarias capacitadas) * 100			Porcentaje	Eficacia	Trimestral	0.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación
10. Porcentaje de capacitaciones completadas realizadas con personas beneficiarias del Proq (Total de capacitaciones completadas / Total de capacitaciones programadas) * 100			Porcentaje	Eficacia	Trimestral	0.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación
11. Porcentaje de viviendas beneficiarias que usan el SCALL Familias beneficiarias que mejoran su acceso al agua a través del SCALL (Número de viviendas beneficiarias que reportan uso del SCALL / Número total de viviendas beneficiarias) * 100			Porcentaje	Eficacia	Anual	0.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación
12. Porcentaje de SCALL instalados con respecto a la meta Contribuir a mejorar el acceso al agua de las familias que tienen un bajo (Número de SCALL instalados / Total de SCALL que se planean instalar en el año) * 100			Porcentaje	Eficacia	Trimestral	0.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación
13. Contribuir a mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres que Personas poseedoras ejatarias, comenras y de pequeña propiedad (Número de personas poseedoras ejatarias, comenras y de pequeña propiedad beneficiadas por el programa) / (Número total de personas poseedoras ejatarias, comenras y de pequeña propiedad) * 100			Porcentaje	Eficiencia	Trimestral	45.70	Los indicadores están diseñados con base en la Metodología de Marco Lógico, los instrumentos
14. Las personas poseedoras ejatarias, comenras y de pequeña propiedad (Número de personas poseedoras ejatarias, comenras y de pequeña propiedad beneficiadas por el programa) / (Número total de personas poseedoras ejatarias, comenras y de pequeña propiedad) * 100			Porcentaje	Eficiencia	Trimestral	32.55	Los indicadores están diseñados con base en la Metodología de Marco Lógico, los instrumentos
15. Entrega de ayudas de los 5 componentes a personas poseedoras ejatarias, comenras y de pequeña propiedad (Número de solicitudes validadas / Número de solicitudes ingresadas por 100) * 100			Porcentaje	Eficiencia	Trimestral	88.61	Los indicadores están diseñados con base en la Metodología de Marco Lógico, los instrumentos
16. Recepción y distribución de solicitudes de los 5 componentes a personas poseedoras ejatarias, comenras y de pequeña propiedad (Número de solicitudes validadas / Número de solicitudes ingresadas por 100) * 100			Porcentaje	Eficiencia	Trimestral	74.53	Los indicadores están diseñados con base en la Metodología de Marco Lógico, los instrumentos
17. Atención a solicitudes de ayuda para facilitadoras y facilitadores (Número de solicitudes validadas para facilitadoras y facilitadores de / (Número total de solicitudes ingresadas por 100) * 100			Porcentaje	Eficiencia	Trimestral	82.43	Los indicadores están diseñados con base en la Metodología de Marco Lógico, los instrumentos

Información	Informes periódicos sobre la ejecución del programa y sus evaluaciones	Reportes de Resultados de las Evaluaciones Realizadas a Otros Informes	Fecha de Publicación en El Dif. Garantía O Equivalente de Las Evaluaciones Realizadas a Los Programas
4. 05/17/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
5. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
6. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
7. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
8. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
9. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
10. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
11. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
12. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
13. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
14. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
15. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
16. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
17. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
18. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
19. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
20. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
21. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
22. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
23. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
24. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
25. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
26. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
27. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
28. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
29. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
30. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
31. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
32. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
33. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
34. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
35. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
36. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
37. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
38. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
39. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
40. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
41. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
42. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
43. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
44. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
45. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
46. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
47. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
48. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
49. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
50. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
51. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
52. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
53. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
54. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
55. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
56. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
57. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
58. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
59. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
60. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
61. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
62. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
63. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023
64. 05/26/23	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/6ab/22a/6526ab22a7e1581112123.pdf		30/06/2023

**Para el periodo que se reporta,
que comprende enero - marzo
2024, solo se cuenta con la
Evaluación Interna 2022 del
Programa, la cual fue
publicada el 30 de junio de
2023.
La Evaluación Interna 2023,
será publicada en junio de
2024.**



Ejercicio 2023

Ejercicio	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Tipo de Programa (categoría)	Denominación del Programa	Denominación del Subprograma	El Programa O Subprograma a Cargo Del Sujeto Obligado	El Programa Es Desempeñado	Sujeto Obligado Corresponsable Del Programa	Área(s) Responsable(s) Del Desarrollo Del Programa
2023	01/01/2023	31/03/2023	Local	Programas de bienestar	Programa "Altepeli Bienestar"	No aplica	Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con No	Secretaría del Medio Ambiente	Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural
2023	01/01/2023	31/03/2023	Local	Programas de infraestructura social	Programa Social "Cosecha de Lluvia"	No aplica	Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con No	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, a través de la Coord
2023	01/04/2023	30/06/2023	Local	Programas de bienestar	Programa "Altepeli Bienestar"	No aplica	No	Secretaría del Medio Ambiente	Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural
2023	01/04/2023	30/06/2023	Local	Programas de infraestructura social	Programa Social "Cosecha de Lluvia"	No aplica	No	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, a través de la Coord
2023	01/07/2023	30/09/2023	Local	Programas de bienestar	Programa Altepeli Bienestar 2023	No aplica	No	Secretaría del Medio Ambiente	Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural
2023	01/07/2023	30/09/2023	Local	Programas de infraestructura social	Programa Social "Cosecha de Lluvia"	No aplica	Si	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, a través de la Coord
2023	01/10/2023	31/12/2023	Local	Programas de bienestar	Programa Altepeli Bienestar 2023	No aplica	No	Secretaría del Medio Ambiente	Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural
2023	01/10/2023	31/12/2023	Local	Programas de infraestructura social	Programa Social "Cosecha de Lluvia"	Servicio Integral Facilitador SI	No	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, a través de la Coord

Indicadores respecto de la ejecución del programa							
Denominación del indicador	Definición Del Indicador	Método de Cálculo (fórmula)	Unidad de Medida	Generación (categoría)	Frecuencia de Medición	Resultados	Denominación Del Documento en el CIE
4. Número de solicitudes ingresadas por beneficiarios facilitadores	Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en el componente Facilita: Número de solicitudes aprobadas/ Número desolucitadas ingresadas por 100	%	Cantidad	Trimestral	100.00	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	
5. Poseedores epistolarios, comuneros y pequeños propietarios	Este indicador mostrará el porcentaje de habitantes del suato de conservación que son po: Número Poseedores epistolarios, comuneros y pequeños propietarios de los d%	%	Cantidad	Trimestral	24.61	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	
6. Poseedores epistolarios, comuneros y pequeños propietarios	Este indicador mostrará el porcentaje de poseedores epistolarios, comuneros y pequeño: Número de personas beneficiadas por el programa/poseedores epistolarios, c%	%	Cantidad	Trimestral	7.58	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	
7. Poseedores epistolarios, comuneros y pequeños productores	Este indicador mostrará el porcentaje que corresponde a las solicitudes aprobadas en el N° de solicitudes aprobadas/ Número de solicitudes ingresadas por 100	%	Cantidad	Trimestral	74.78	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	
8. Número de solicitudes ingresadas por poseedores epistolarios	Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en los componentes Sistem: Número de solicitudes ingresadas/ Número de solicitudes ingresadas por 100	%	Cantidad	Trimestral	82.37	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	
9. Porcentaje de SCALL instalados con respecto a meta	Contribuir a mejorar el acceso al agua de las familias que tienen un bajo Nivel de Desarrollo (Número de SCALL instalados / Total de SCALL que se planeó instalar) x el 100 por ciento	Eficacia	Anal	3.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación		
10. Porcentaje de viviendas beneficiarias que usan el SCALL	Familias beneficiarias que mejoran su acceso al agua a través del SCALL. (Número de viviendas beneficiadas que reportan uso del SCALL / Número total) x 100	Porcentaje	Eficacia	Anal	2.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación	
11. Porcentaje de mujeres beneficiarias que usan el SCALL	Respecto Capacitaciones completas realizadas a mujeres beneficiarias y que mejoran su acceso al (Número de mujeres beneficiarias que reportan uso del SCALL / Número total) x 100	Porcentaje	Eficacia	Anal	3.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación	
12. Porcentaje de visitas técnicas realizadas respecto al total de visitas técnicas	Realizadas de visitas técnicas para verificar la viabilidad de las viviendas (Número de visitas técnicas realizadas / Total de visitas técnicas programadas) x 100	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	100.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación	
13. Porcentaje de visitas de instalación realizadas respecto al total de visitas	Realizadas de visitas de instalación de los Sistemas de Captación de Agua de Lluvia (Número de visitas de instalación realizadas / Total de visitas de instalación por) x 100	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	2.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación	
14. Porcentaje de personas integrantes de la UTO capacitadas	Respecto Capacitaciones completas realizadas a Personas integrantes de la UTO para desarrollar habilidades d: Total de personas integrantes de la UTO capacitadas / Total de personas integrantes	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	100.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación	
15. Porcentaje de mujeres registradas respecto al total de personas	Registro de mujeres para el acceso al programa (Total de mujeres registradas / Total de personas registradas) x 100	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	85.65%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación	
16. Porcentaje de capacitaciones completas realizadas respecto al total de capacitaciones	Completas realizadas con personas beneficiarias del Programa (Total de capacitaciones completas / Total de capacitaciones realizadas) x 100	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	2.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación	
17. Porcentaje de mujeres beneficiarias capacitadas respecto al total de capacitaciones	Completas realizadas a mujeres beneficiarias y que mejoran su acceso al (Total de mujeres beneficiarias capacitadas / Total de personas beneficiarias capacitadas) x 100	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	2.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación	
18. Número de solicitudes ingresadas por beneficiarios facilitadores	Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en el componente Facilita: Número de solicitudes aprobadas/ Número desolucitadas ingresadas por 100	%	Cantidad	Trimestral	87.30189372	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	
19. Poseedores epistolarios, comuneros y pequeños propietarios	Este indicador mostrará el porcentaje de habitantes del suato de conservación que son po: Número Poseedores epistolarios, comuneros y pequeños propietarios de los d%	%	Cantidad	Trimestral	24.61181718	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	
20. Poseedores epistolarios, comuneros y pequeños propietarios	Este indicador mostrará el porcentaje de poseedores epistolarios, comuneros y pequeño: Número de personas beneficiadas por el programa/poseedores epistolarios, c%	%	Cantidad	Trimestral	32.6808386	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	
21. Poseedores epistolarios, comuneros y pequeños productores	Este indicador mostrará el porcentaje que corresponde a las solicitudes aprobadas en el N° de solicitudes aprobadas/ Número de solicitudes ingresadas por 100	%	Cantidad	Trimestral	74.98033728	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	
22. Número de solicitudes ingresadas por poseedores epistolarios	Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en los componentes Sistem: Número de solicitudes aprobadas/ Número de solicitudes ingresadas por 100	%	Cantidad	Trimestral	82.28274185	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA	
23. Porcentaje de viviendas beneficiarias que usan el SCALL	Familias beneficiarias que mejoran su acceso al agua a través del SCALL. (Número de viviendas beneficiadas que reportan uso del SCALL / Número total) x 100	%	Eficacia	Anal	2	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación	
24. Porcentaje de capacitaciones completas realizadas respecto al total de capacitaciones	Completas realizadas con personas beneficiarias del Programa (Total de capacitaciones completas / Total de capacitaciones realizadas) x 100	%	Eficacia	Trimestral	2	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación	

[illegible]

Ejercicio 2022

	Proceso	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Tipo de Programa (categoría)	Denominación Del Programa	Denominación Del	El Programa Es	Rúbrica Obligada/Comprometido Del	Área(s) Responsable(s) Del Desarrollo Del Programa	Denominación Del Documento Normativo en El Cual Se Especifica La Creación Del Proy.
7	2022	01/01/2022	31/03/2022	Local	Programas mistos	Programa "Altepil Benestar"	Programa "Altepil Benestar 2022 No	No	Secretaría del Medio Ambiente	Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo RAVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACION DEL "PROGRAMA
8	2022	01/01/2022	31/03/2022	Local	Programas de infraestructura s	Programa Social "Cosecha de Uxiat'	No aplica	No	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de	Dirección de Planeación y Coordinación de Políticas Reglas de Operación del Programa "Cosecha de Uxiat'
9	2022	01/04/2022	30/09/2022	Local	Programas mistos	Programa "Altepil Benestar"	Programa "Altepil Benestar 2022 No	No	Secretaría del Medio Ambiente	Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo RAVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA
10	2022	01/04/2022	30/09/2022	Local	Programas de infraestructura s	Programa Social "Cosecha de Uxiat'	No aplica	No	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de	Dirección de Planeación y Políticas Reglas de Operación del Programa "Cosecha de Uxiat'
11	2022	01/04/2022	30/09/2022		Programas mistos	Programa "Altepil Benestar"	No	No	Secretaría del Medio Ambiente	Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo RAVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA
12	2022	01/07/2022	30/09/2022	Local	Programas mistos	Programa "Altepil Benestar"	Programa "Altepil Benestar 2022 No	No	Secretaría del Medio Ambiente	Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo RAVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA
13	2022	01/07/2022	30/09/2022	Local	Programas de infraestructura s	Programa Social "Cosecha de Uxiat'	No aplica	No	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de	Dirección de Planeación y Políticas Reglas de Operación del Programa "Cosecha de Uxiat'
14	2022	01/07/2022	30/09/2022		Programas mistos	Programa "Altepil Benestar"	No	No	Secretaría del Medio Ambiente	Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo RAVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA
15	2022	01/10/2022	31/12/2022	Local	Programas mistos	Programa "Altepil Benestar"	Programa "Altepil Benestar 2022 No	No	Secretaría del Medio Ambiente	Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo RAVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA
16	2022	01/10/2022	31/12/2022	Local	Programas de infraestructura s	Programa Social "Cosecha de Uxiat'	No aplica	No	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de	Dirección de Planeación y Políticas Reglas de Operación del Programa "Cosecha de Uxiat'
17	2022	01/10/2022	31/12/2022	Local	Programas mistos	Programa "Altepil Benestar"	No	No	Secretaría del Medio Ambiente	Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo RAVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA

	Objetivo, acciones y metas del programa	Objetivo(s) General(es) (indicadas con Perspectiva de Género)	Objetivo(s) Específico(s) (indicadas con Perspectiva de Género)	Alcance (cálculo)	Metas Físicas
3					
4	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Llevar acciones en materia de protección, preservación, conservación y restauración de los recursos naturales del suelo de conservación de la Ciudad de M-Corto plazo		13000 personas
5	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Incrementar la productividad bajo un enfoque de sustentabilidad y con una visión de desarrollo regional, mediante el otorgamiento de ayudas económicas y	Corto plazo	13000 personas
6	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Fomento de la producción agroecológica, la ganadería sustentable, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, la transformación y acopio de la prod.	Mediano plazo	13000 personas
7	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Fortalecer la implementación de los sistemas agroforestales, la producción en sistemas productivos sociales, se coadyuvará en la sanidad animal, la cosecha.	Corto plazo	13000 personas
8	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Confiar con la finalidad de profesionalizar al personal operativo y administrativo del Programa, así como para desarrollar capacidades técnicas, organizar.	Corto plazo	13000 personas
9	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Adicionalmente para los Temes Transversales se destinará el 8.8% del presupuesto total de acuerdo con los siguientes conceptos: Viviers, Unidad Técnica.	Corto plazo	13000 personas
10	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Llevar acciones en materia de protección, preservación, conservación y restauración de los recursos naturales del suelo de conservación de la Ciudad de M-Corto plazo		13000 personas
11	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Adicionalmente para los Temes Transversales se destinará el 8.3% del presupuesto total de acuerdo con los siguientes conceptos: Viviers, Unidad Técnica.	Corto plazo	13000 personas
12	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Confiar con la finalidad de profesionalizar al personal operativo y administrativo del Programa, así como para desarrollar capacidades técnicas, organizar.	Corto plazo	13000 personas
13	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Fortalecer la implementación de los sistemas agroforestales, la producción en sistemas productivos sociales, se coadyuvará en la sanidad animal, la cosecha.	Corto plazo	13000 personas
14	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Fomento de la producción agroecológica, la ganadería sustentable, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, la transformación y acopio de la prod.	Mediano plazo	13000 personas
15	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Incrementar la productividad bajo un enfoque de sustentabilidad y con una visión de desarrollo regional, mediante el otorgamiento de ayudas económicas y	Corto plazo	13000 personas
16	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Fomento de la producción agroecológica, la ganadería sustentable, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, la transformación y acopio de la prod.	Mediano plazo	13000 personas
17	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Incrementar la productividad bajo un enfoque de sustentabilidad y con una visión de desarrollo regional, mediante el otorgamiento de ayudas económicas y	Corto plazo	13000 personas
18	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Llevar acciones en materia de protección, preservación, conservación y restauración de los recursos naturales del suelo de conservación de la Ciudad de M-Corto plazo		13000 personas
19	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Adicionalmente para los Temes Transversales se destinará el 8.3% del presupuesto total de acuerdo con los siguientes conceptos: Viviers, Unidad Técnica.	Corto plazo	13000 personas
20	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Confiar con la finalidad de profesionalizar al personal operativo y administrativo del Programa, así como para desarrollar capacidades técnicas, organizar.	Corto plazo	13000 personas
21	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Fortalecer la implementación de los sistemas agroforestales, la producción en sistemas productivos sociales, se coadyuvará en la sanidad animal, la cosecha.	Corto plazo	13000 personas
22	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Llevar acciones en materia de protección, preservación, conservación y restauración de los recursos naturales del suelo de conservación de la Ciudad de M-Corto plazo		13000 personas
23	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Adicionalmente para los Temes Transversales se destinará el 8.3% del presupuesto total de acuerdo con los siguientes conceptos: Viviers, Unidad Técnica.	Corto plazo	13000 personas
24	Las Pagas de Operación del Programa Atilpé: Benefitar tener como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de		Confiar con la finalidad de profesionalizar al personal operativo y administrativo del Programa, así como para desarrollar capacidades técnicas, organizar.	Corto plazo	13000 personas

Indicadores respecto de la ejecución del programa							
Denominación del indicador	Definición del indicador	Método de Cálculo (fórmula)	Unidad de Medida	Dimensión (catálogo)	Frecuencia de Medición	Resultados	
4. Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los (Este indicador mostrará el porcentaje de habitantes del suelo de conservación que son poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios	Número Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los suelos	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	44.61	Los	F
5. Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los (Este indicador mostrará el porcentaje de poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del suelo de conservación)	Número de personas beneficiadas por el programa poseedores ejidatarios, comuneros	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	23.09	Los	F
6. Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños productores y beneficiarios (Este indicador mostrará el porcentaje que corresponde a las solicitudes aprobadas en el Programa Altepétl 2022 en el presente periodo, respecto a las	Número de solicitudes aprobadas	Número de solicitudes aprobadas / Número de solicitudes ingresadas por 100	Porcentaje	Eficacia	38.74	Los	F
7. Número de solicitudes ingresadas por poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios (Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en los componentes Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo en el	Número de solicitudes aprobadas	Número de solicitudes aprobadas / Número de solicitudes ingresadas por 100	Porcentaje	Eficacia	30.72	Los	F
8. Número de solicitudes ingresadas por beneficiarios facilitadores Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en el componente Facilitadores del Cambio en el presente periodo, respecto al número de solicitudes aprobadas	Número de solicitudes aprobadas	Número de solicitudes aprobadas / Número de solicitudes ingresadas por 100	Porcentaje	Eficacia	36.92	Los	F
9. Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios del su (Este indicador mostrará el porcentaje de habitantes del suelo de conservación que son poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios	Número Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los suelos	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	44.61	Los	F
10. Número de solicitudes ingresadas por beneficiarios facilitadores Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en el componente Facilitadores del Cambio en el presente periodo, respecto al número de solicitudes aprobadas	Número de solicitudes aprobadas	Número de solicitudes aprobadas / Número de solicitudes ingresadas por 100	Porcentaje	Eficacia	48.12	Los	F
11. Número de solicitudes ingresadas por poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios (Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en los componentes Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo en el	Número de solicitudes aprobadas	Número de solicitudes aprobadas / Número de solicitudes ingresadas por 100	Porcentaje	Eficacia	35.97	Los	F
12. Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños productores y beneficiarios (Este indicador mostrará el porcentaje que corresponde a las solicitudes aprobadas en el Programa Altepétl 2022 en el presente periodo, respecto a las	Número de solicitudes aprobadas	Número de solicitudes aprobadas / Número de solicitudes ingresadas por 100	Porcentaje	Eficacia	38.94	Los	F
13. Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios del su (Este indicador mostrará el porcentaje de poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del suelo de conservación)	Número de personas beneficiadas por el programa poseedores ejidatarios, comuneros	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	27.03	Los	F
14. Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios del su (Este indicador mostrará el porcentaje de habitantes del suelo de conservación que son poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios	Número Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los suelos	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	44.61	Los	F
15. Número de solicitudes ingresadas por beneficiarios facilitadores Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en el componente Facilitadores del Cambio en el presente periodo, respecto al número de solicitudes aprobadas	Número de solicitudes aprobadas	Número de solicitudes aprobadas / Número de solicitudes ingresadas por 100	Porcentaje	Eficacia	30.19	Los	F
16. Número de solicitudes ingresadas por poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios (Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en los componentes Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo en el	Número de solicitudes aprobadas	Número de solicitudes aprobadas / Número de solicitudes ingresadas por 100	Porcentaje	Eficacia	25.21	Los	F
17. Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños productores y beneficiarios (Este indicador mostrará el porcentaje que corresponde a las solicitudes aprobadas en el Programa Altepétl Bienestar 2022 en el presente periodo, respecto al número de solicitudes aprobadas)	Número de solicitudes aprobadas	Número de solicitudes aprobadas / Número de solicitudes ingresadas por 100	Porcentaje	Eficacia	26.17	Los	F
18. Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios del su (Este indicador mostrará el porcentaje de poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del suelo de conservación)	Número de personas beneficiadas por el programa poseedores ejidatarios, comuneros	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	21.65	Los	F
19. Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios del su (Este indicador mostrará el porcentaje de habitantes del suelo de conservación que son poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios	Número Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los suelos	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	44.61	Los	F
20. Número de solicitudes ingresadas por beneficiarios facilitadores Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en el componente Facilitadores del Cambio en el presente periodo, respecto al número de solicitudes aprobadas	Número de solicitudes aprobadas	Número de solicitudes aprobadas / Número de solicitudes ingresadas por 100	Porcentaje	Eficacia	31.22	Los	F
21. Número de solicitudes ingresadas por poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios (Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en los componentes Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo en el	Número de solicitudes aprobadas	Número de solicitudes aprobadas / Número de solicitudes ingresadas por 100	Porcentaje	Eficacia	25.96	Los	F
22. Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños productores y beneficiarios (Este indicador mostrará el porcentaje que corresponde a las solicitudes aprobadas en el Programa Altepétl Bienestar 2022 en el presente periodo, respecto al número de solicitudes aprobadas)	Número de solicitudes aprobadas	Número de solicitudes aprobadas / Número de solicitudes ingresadas por 100	Porcentaje	Eficacia	26.79	Los	F
23. Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios del su (Este indicador mostrará el porcentaje de poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del suelo de conservación)	Número de personas beneficiadas por el programa poseedores ejidatarios, comuneros	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	42.22	Los	F
24. Litros de agua de lluvia cosechados por las personas beneficiarias Litros de agua cosechados por las personas beneficiarias	Litros	Eficacia	Anual	N/A	Base		

Hiperenlace a Los Informes Periódicos sobre la Ejecución del Programa			Hiperenlace al Resultado de Las Evaluaciones Realizadas a Otros Informes		Fecha de Publicación en el Dif Gestión	
4.	https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DOCCORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_social_Altepétl_2022.pdf		5.	https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DOCCORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_social_Altepétl_2022.pdf	30/06/2023	
6.	https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DOCCORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_social_Altepétl_2022.pdf		7.	https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DOCCORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_social_Altepétl_2022.pdf		
8.	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/480/55/652480551089542195.pdf		9.	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/480/55/652480551089542195.pdf		
10.	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/480/55/652480551089542195.pdf		11.	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/652/480/55/652480551089542195.pdf		
12.			13.			
14.			15.			
16.			17.			
18.			19.			
20.			21.			
22.			23.			
24.			25.			
26.			27.			
28.			29.			
30.			31.			
32.			33.			
34.			35.			
36.			37.			
38.			39.			
40.			41.			
42.			43.			
44.			45.			
46.			47.			
48.			49.			
50.			51.			

III. Asimismo, se revisó la información publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia del artículo 122, fracción II, formato 2A, que conforme a los Lineamientos se establece que la información será **actualizada trimestralmente**, la información de los

MX09.INFCDMX. DEAE.E.S.3.1.452.2024

programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio se deberá publicar durante el primer mes del año y se deberá **conservar** la información **del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores**. Así, al momento de realizar el presente dictamen la información debería estar actualizada al primer trimestre de 2024 y se debería conservar publicada la información de los ejercicios 2023 y 2022.

En la verificación realizada en el portal institucional se observó que, el Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México en el artículo 122, fracción II formato 2A, publica la información actualizada al primer trimestre del ejercicio 2024 así como el periodo de conservación de la información conforme lo establecen los Lineamientos de Evaluación.

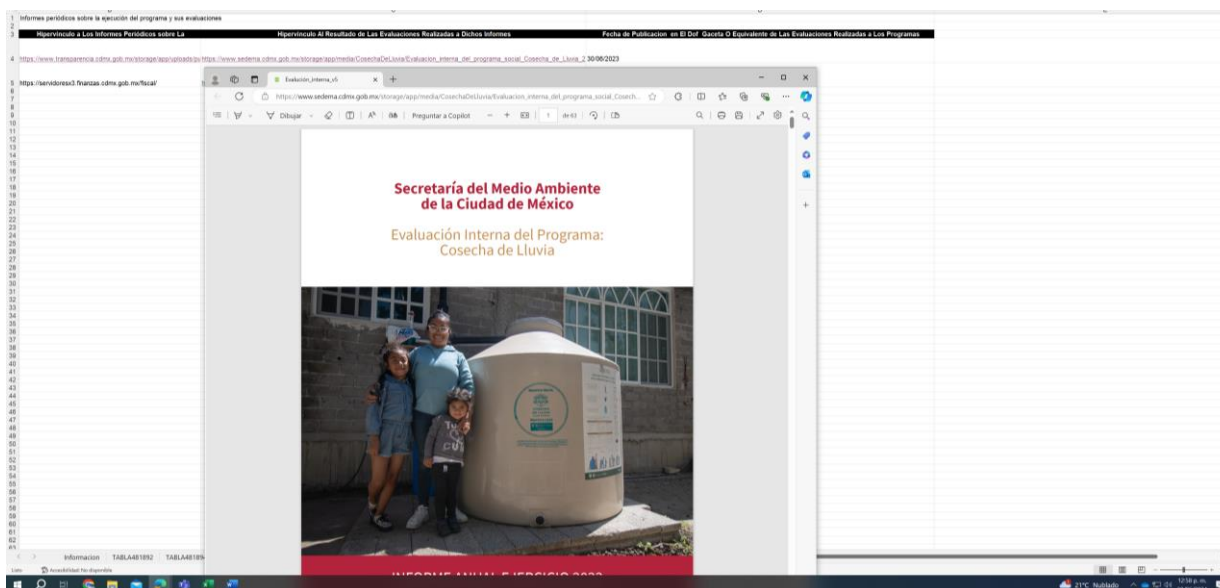
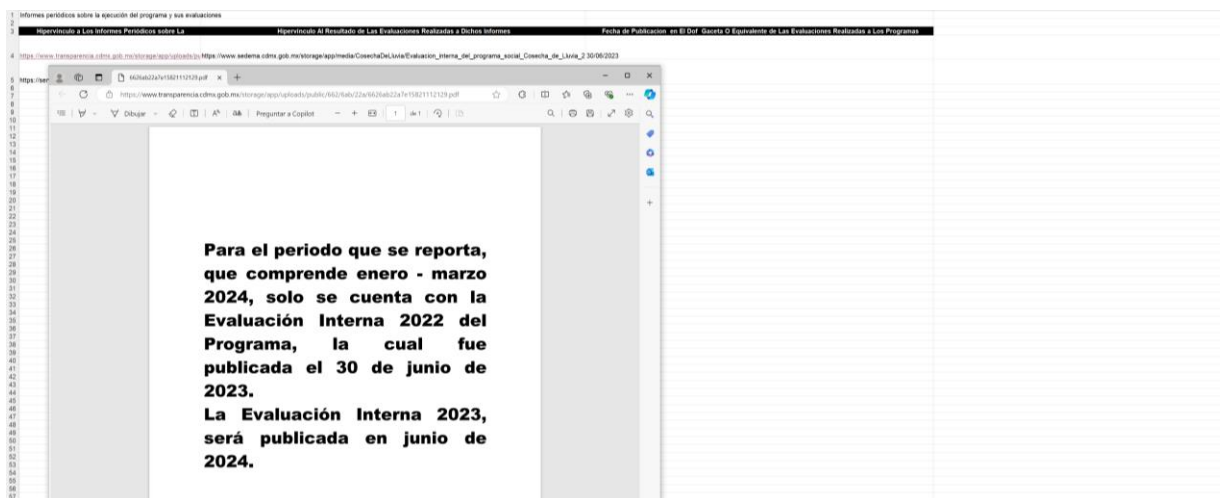
Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **cumple** con la publicación de la información relativa al artículo 122, fracción II, formato 2A de la Ley de Transparencia, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las siguientes capturas de pantalla:

Emisión	Fecha de inicio Del	Fecha de	Tipo de Programa (categoría)	Denominación Del	Denominación Del Subprograma, Variante O	El Programa	El Programa	Responsable	Corresponsable Del	Área(s) Responsable(s) Del Desarrollo Del Programa	Denominación Del Documento Monitoreo en El Conf De	Reporte
2024	01/01/2024	31/03/2024	Local	Programas sociales	Programa Integral Bienestar 2024	No	No	Secretaría del Medio Ambiente	Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ALTEFETEL BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	Reglas de Operación del Programa "Cosecha de Luvra"	https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/...
2024	01/01/2024	31/03/2024	Local	Programas de infraestructura social	Cosecha de Luvra	Si	No	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, a través de la Coordinación de Planeación y Políticas	Reglas de Operación del Programa "Cosecha de Luvra"	Reglas de Operación del Programa "Cosecha de Luvra"	https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/...

Fecha de Inicio	Fecha de Término	Diseño Del Programa	Objetivos	Población Beneficiaria	Hipótesis Que Dirija a La Población de Los Programas en su Caso	Total de Hombres	Total de Mujeres	Nota Metodológica de Cálculo	Monto De
1/01/2024	31/12/2024	Se da la naturaleza y objetivos del programa Altépeti Bienestar, se atiende a la población que realiza actividades de conservación y prácticas agropecuarias en el suelo de conservación de la Ciudad de México.	5532659	14200	Altépeti Bienestar	7750	5300	(Apoye entregador Apoye programados) 100	1100000000
1/01/2024	31/12/2024	El diseño del Programa, garantiza el mayor nivel de adopción posible, basándose en atender una serie de factores y condiciones identificadas que influyen en el grado de apropiación de la ecotecnología, así como condiciones que influyen en la eficacia, integrando elementos técnicos como la selección de zonas de	5532659	14200	Altépeti Bienestar	7750	5300	(Apoye entregador Apoye programados) 100	1100000000

Objetivos, alcances y metas del programa	Objetivo(s) General(es) (redactados con Perspectiva de Género)	Objetivo(s) Específico(s) (redactados con Perspectiva de Género)	Alcances (cálculo)	Metas Físicas
4. Mejorar las condiciones de acceso y aumentar el abasto de agua de la población en vivienda "Capacitar a las personas integrantes de la UTO, en temas relacionados con la implementación de				Instalar alrededor de 10,000 Sistemas de Captación de Agua de Lluvia.
5. El programa Altépeti Bienestar 2024 tiene como objetivo proteger, conservar y restaurar los Componente Bienestar para el Bosque. Orientado para llevar a cabo acciones en materia				14000 beneficiarios
6. El programa Altépeti Bienestar 2024 tiene como objetivo proteger, conservar y restaurar los Componente Sembrando Vida Ciudad de México. Enfocado a incrementar la productividad				14000 beneficiarios
7. El programa Altépeti Bienestar 2024 tiene como objetivo proteger, conservar y restaurar los Componente Bienestar para el Campo. Dirigido al fomento de la producción agroecológica				14000 beneficiarios
8. El programa Altépeti Bienestar 2024 tiene como objetivo proteger, conservar y restaurar los Componente Facilitadores de Servicios. Este componente está dirigido a mujeres y hombre				14000 beneficiarios
9. El programa Altépeti Bienestar 2024 tiene como objetivo proteger, conservar y restaurar los Componente Desarrollo de Capacidades para el Bienestar Rural. Enfocado a profesional				14000 beneficiarios
10. El programa Altépeti Bienestar 2024 tiene como objetivo proteger, conservar y restaurar los Temas Transversales hacen referencia a los gastos de operación del programa, que				14000 beneficiarios

Indicadores respecto de la ejecución del programa	Definición Del Indicador	Método de Cálculo (fórmula)	Unidad de Medida	Dimensione (cálculo)	Frecuencia de	Resultado	Dimensione Del Documento en El Cual Se Basan
4. Porcentaje de visitas técnicas realizadas respecto al total de visitas técnicas programadas	Realización de visitas técnicas para verificar la viabilidad de las viviendas	(Número de visitas técnicas realizadas / Total visitas técnicas programadas) * 100	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	100.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de result
5. Porcentaje de personas integrantes de la UTO capacitadas respecto al total de Capacitación de Personas integrantes de la UTO para desarrollar habilidades de las personas	Capacitación de Personas integrantes de la UTO para desarrollar habilidades de las personas	(Total de personas integrantes de la UTO capacitadas / Total de personas integrantes de la UTO) * 100	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	100.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de result
6. Porcentaje de visitas de instalación realizadas respecto al total de visitas de instalación programadas	Visitas de instalación de los Sistemas de Captación de Agua de Lluvia	(Número de visitas de instalación realizadas / Total de visitas de instalación programadas) * 100	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	0.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de result
7. Porcentaje de mujeres registradas respecto al total de personas registradas en Registro de mujeres para el acceso al programa	Registro de mujeres para el acceso al programa	(Total de mujeres registradas / Total de personas registradas) * 100	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	94.98%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de result
8. Porcentaje de mujeres beneficiarias que usan el SCALL respecto al total de perCapacitaciones completas realizadas a mujeres beneficiarias y que mejoran su acceso al agua	Capacitaciones completas realizadas a mujeres beneficiarias y que mejoran su acceso al agua	(Número de mujeres beneficiarias que reportan uso del SCALL / Número total de personas beneficiarias) * 100	Porcentaje	Eficacia	Anual	0.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de result
9. Porcentaje de mujeres beneficiarias capacitadas respecto al total de personas Capacitaciones completas realizadas a mujeres beneficiarias y que mejoran su acceso al agua	Capacitaciones completas realizadas a mujeres beneficiarias y que mejoran su acceso al agua	(Total de mujeres beneficiarias capacitadas / Total de personas beneficiarias capacitadas) * 100	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	0.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de result
10. Porcentaje de capacitaciones completas realizadas respecto al total de instalacionesCapacitaciones completas realizadas a personas beneficiarias del Programa	Capacitaciones completas realizadas a personas beneficiarias del Programa	(Total de capacitaciones completas / Total de instalaciones realizadas) * 100	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	0.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de result
11. Porcentaje de viviendas beneficiarias que usan el SCALL	Familias beneficiarias que mejoran su acceso al agua a través del SCALL	(Número de viviendas beneficiarias que reportan uso del SCALL / Número total de viviendas beneficiarias) * 100	Porcentaje	Eficacia	Anual	0.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de result
12. Porcentaje de SCALL instalados con respecto a la meta	Contribuir a mejorar el acceso al agua de las familias que tienen un bajo Nivel de Desarrollo Social	(Número de SCALL instalados / Total de SCALL que se planean instalar en el año lectivo) * 100	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	0.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de result
13. Contribuir a mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres que realizan Personas poseedoras ejidatarias, comunales y de pequeña propiedad de las aldeas con sus	Personas poseedoras ejidatarias, comunales y de pequeña propiedad de las aldeas con sus	(Número de personas poseedoras ejidatarias, comunales y de pequeña propiedad de las aldeas con sus) /	%	Eficiencia	Trimestral	65.70	Los indicadores están diseñados con base en la Metodología
14. Las personas poseedoras ejidatarias, comunales y de pequeña propiedad de las aldeas con sus	Personas poseedoras ejidatarias, comunales y de pequeña propiedad de las aldeas con sus	(Número de personas poseedoras ejidatarias, comunales y de pequeña propiedad de las aldeas con sus) /	%	Eficiencia	Trimestral	32.55	Los indicadores están diseñados con base en la Metodología
15. Entrega de ayudas de los 5 componentes a personas poseedoras ejidatarias, comunales y de pequeña propiedad productor	Personas poseedoras ejidatarias, comunales y de pequeña propiedad productor	(Número de solicitudes validadas / número de solicitudes ingresadas por 100)	%	Eficiencia	Trimestral	60.41	Los indicadores están diseñados con base en la Metodología
16. Recepción y determinación de solicitudes de los 5 componentes a personas poseedoras ejidatarias, comunales y de	Personas poseedoras ejidatarias, comunales y de	(Número de solicitudes validadas / número de solicitudes ingresadas por 100)	%	Eficiencia	Trimestral	74.53	Los indicadores están diseñados con base en la Metodología
17. Atención a solicitudes de ayuda para facilitadoras y facilitadores de servicio	Personas poseedoras ejidatarias, comunales y de	(Número de solicitudes validadas / número de solicitudes ingresadas por 100)	%	Eficiencia	Trimestral	62.43	Los indicadores están diseñados con base en la Metodología



Ejercicio 2023

Secretaría del Medio Ambiente																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Indicadores respecto de la ejecución del programa							Denominación Del Documento en El Cual Se Basaron para Medir Vis General	
	Denominación Del Indicador	Definición Del Indicador	Método de Cálculo (Fórmula)	Unidad de Medida	Dimensión	Frecuencia de Resultado		
4	Número de solicitudes ingresadas por beneficiarios facilitadores	Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en el c/Número de solicitudes aprobadas/Número de solicitudes ingresadas por 100 %	$\frac{\text{Número de solicitudes aprobadas}}{\text{Número de solicitudes ingresadas}} \times 100$	Cantidad	Trimestral	100.00	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA ALTEPETI, BIENESTAR" PARA EL	
5	Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios del s/este Indicador mostrará el porcentaje de habitantes del suelo de cose/Número Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los d/N	Este indicador mostrará el porcentaje de habitantes del suelo de cose/Número Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los d/N	$\frac{\text{Número de habitantes del suelo de cose}}{\text{Número Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los d/N}} \times 100$	Cantidad	Trimestral	44.61	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA ALTEPETI, BIENESTAR" PARA EL	
6	Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios del s/este Indicador mostrará el porcentaje de poseedores ejidatarios, con/Número de personas beneficiadas por el programa/poseedores ejidatarios, c/N	Este indicador mostrará el porcentaje de poseedores ejidatarios, con/Número de personas beneficiadas por el programa/poseedores ejidatarios, c/N	$\frac{\text{Número de poseedores ejidatarios, con/Número de personas beneficiadas por el programa}}{\text{poseedores ejidatarios, c/N}} \times 100$	Cantidad	Trimestral	7.56	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA ALTEPETI, BIENESTAR" PARA EL	
7	Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños productores y/ben/Este indicador mostrará el porcentaje que corresponde a las solicitudes/Número de solicitudes aprobadas/Número de solicitudes ingresadas por 100 %	Este indicador mostrará el porcentaje que corresponde a las solicitudes/Número de solicitudes aprobadas/Número de solicitudes ingresadas por 100 %	$\frac{\text{Número de solicitudes aprobadas}}{\text{Número de solicitudes ingresadas}} \times 100$	Cantidad	Trimestral	74.78	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA ALTEPETI, BIENESTAR" PARA EL	
8	Número de solicitudes ingresadas por poseedores ejidatarios, con/Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en los/Número de solicitudes aprobadas/Número de solicitudes ingresadas por 100 %	Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en los/Número de solicitudes aprobadas/Número de solicitudes ingresadas por 100 %	$\frac{\text{Número de solicitudes aprobadas}}{\text{Número de solicitudes ingresadas}} \times 100$	Cantidad	Trimestral	62.37	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA ALTEPETI, BIENESTAR" PARA EL	
9	Porcentaje de SCALL instalados con respecto a la meta	Contribuir a mejorar el acceso al agua de las familias que tienen un ba/Número de SCALL instalados / Total de SCALL que se planean instalar en el a/ Porcentaje	$\frac{\text{Número de SCALL instalados}}{\text{Total de SCALL que se planean instalar en el a/}} \times 100$	Eficacia	Anual	0.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación del Programa Cosecha de Luvra, pub	
10	Porcentaje de viviendas beneficiarias que usan el SCALL	Familias beneficiarias que mejoran su acceso al agua a través del SCALL/Número de viviendas beneficiadas que reportan uso del SCALL / Número total Porcentaje	$\frac{\text{Número de viviendas beneficiadas que reportan uso del SCALL}}{\text{Número total}} \times 100$	Eficacia	Anual	0.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación del Programa Cosecha de Luvra, pub	
11	Porcentaje de mujeres beneficiarias que usan el SCALL respecto a la Capacitación completa realizada a mujeres beneficiarias y que me/Número de mujeres beneficiarias que reportan uso del SCALL / Número total/ Porcentaje	Este indicador mostrará el porcentaje de mujeres beneficiarias que reportan uso del SCALL / Número total/ Porcentaje	$\frac{\text{Número de mujeres beneficiarias que reportan uso del SCALL}}{\text{Número total}} \times 100$	Eficacia	Anual	0.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación del Programa Cosecha de Luvra, pub	
12	Porcentaje de visitas técnicas realizadas respecto al total de visitas /Realización de visitas técnicas para verificar la viabilidad de las viviendas/Número de visitas técnicas realizadas / Total visitas técnicas programadas/ 100 Porcentaje	Este indicador mostrará el porcentaje de visitas técnicas realizadas respecto al total de visitas /Realización de visitas técnicas para verificar la viabilidad de las viviendas/Número de visitas técnicas realizadas / Total visitas técnicas programadas/ 100 Porcentaje	$\frac{\text{Número de visitas técnicas realizadas}}{\text{Total visitas técnicas programadas}} \times 100$	Eficacia	Trimestral	100.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación del Programa Cosecha de Luvra, pub	
13	Porcentaje de visitas de instalación realizadas respecto al total de visitas realizadas a las instalaciones de los Sistemas de Captación de/Número de visitas de instalación realizadas / Total de visitas de instalación p/ Porcentaje	Este indicador mostrará el porcentaje de visitas de instalación realizadas respecto al total de visitas realizadas a las instalaciones de los Sistemas de Captación de/Número de visitas de instalación realizadas / Total de visitas de instalación p/ Porcentaje	$\frac{\text{Número de visitas de instalación realizadas}}{\text{Total de visitas de instalación p/}} \times 100$	Eficacia	Trimestral	0.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación del Programa Cosecha de Luvra, pub	
14	Porcentaje de personas integrantes de la UTO capacitadas respecto a la Capacitación de Personas integrantes de la UTO/ Programa para desa/ Total de personas integrantes de la UTO/ Capacitadas / Total de personas integ/ Porcentaje	Este indicador mostrará el porcentaje de personas integrantes de la UTO/ Programa para desa/ Total de personas integrantes de la UTO/ Capacitadas / Total de personas integ/ Porcentaje	$\frac{\text{Número de personas integrantes de la UTO/ Capacitadas}}{\text{Total de personas integ/}} \times 100$	Eficacia	Trimestral	100.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación del Programa Cosecha de Luvra, pub	
15	Porcentaje de mujeres registradas respecto al total de personas reg/Registro de mujeres para el acceso al programa (Total de mujeres registradas / Total de personas registradas) *100	Este indicador mostrará el porcentaje de mujeres registradas respecto al total de personas reg/Registro de mujeres para el acceso al programa (Total de mujeres registradas / Total de personas registradas) *100	$\frac{\text{Total de mujeres registradas}}{\text{Total de personas registradas}} \times 100$	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	65.65%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación del Programa Cosecha de Luvra, pub
16	Porcentaje de capacitaciones completas realizadas respecto al total/ Capacitaciones completas realizadas con personas beneficiarias del P/ Total de capacitaciones completas / Total de relaciones realizadas/ 100 Porcentaje	Este indicador mostrará el porcentaje de capacitaciones completas realizadas respecto al total/ Capacitaciones completas realizadas con personas beneficiarias del P/ Total de capacitaciones completas / Total de relaciones realizadas/ 100 Porcentaje	$\frac{\text{Total de capacitaciones completas}}{\text{Total de relaciones realizadas}} \times 100$	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	0.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación del Programa Cosecha de Luvra, pub
17	Porcentaje de mujeres beneficiarias capacitadas respecto al total de Capacitaciones completas realizadas a mujeres beneficiarias y que me/Total de mujeres beneficiarias capacitadas / Total de personas beneficiarias c/ Porcentaje	Este indicador mostrará el porcentaje de mujeres beneficiarias capacitadas respecto al total de Capacitaciones completas realizadas a mujeres beneficiarias y que me/Total de mujeres beneficiarias capacitadas / Total de personas beneficiarias c/ Porcentaje	$\frac{\text{Total de mujeres beneficiarias capacitadas}}{\text{Total de personas beneficiarias c/}} \times 100$	Porcentaje	Eficacia	Trimestral	0.00%	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación del Programa Cosecha de Luvra, pub
18	Número de solicitudes ingresadas por beneficiarios facilitadores	Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en el c/Número de solicitudes aprobadas/Número de solicitudes ingresadas por 100 %	$\frac{\text{Número de solicitudes aprobadas}}{\text{Número de solicitudes ingresadas}} \times 100$	Cantidad	Trimestral	67.30/60572	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA ALTEPETI, BIENESTAR" PARA EL	
19	Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios del s/este Indicador mostrará el porcentaje de habitantes del suelo de cose/Número Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los d/N	Este indicador mostrará el porcentaje de habitantes del suelo de cose/Número Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los d/N	$\frac{\text{Número de habitantes del suelo de cose}}{\text{Número Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los d/N}} \times 100$	Cantidad	Trimestral	44.61/1076	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA ALTEPETI, BIENESTAR" PARA EL	
20	Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios del s/este Indicador mostrará el porcentaje de poseedores ejidatarios, con/Número de personas beneficiadas por el programa/poseedores ejidatarios, c/N	Este indicador mostrará el porcentaje de poseedores ejidatarios, con/Número de personas beneficiadas por el programa/poseedores ejidatarios, c/N	$\frac{\text{Número de poseedores ejidatarios, con/Número de personas beneficiadas por el programa}}{\text{poseedores ejidatarios, c/N}} \times 100$	Cantidad	Trimestral	32.69/60388	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA ALTEPETI, BIENESTAR" PARA EL	
21	Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños productores y/ben/Este indicador mostrará el porcentaje que corresponde a las solicitudes/Número de solicitudes aprobadas/Número de solicitudes ingresadas por 100 %	Este indicador mostrará el porcentaje que corresponde a las solicitudes/Número de solicitudes aprobadas/Número de solicitudes ingresadas por 100 %	$\frac{\text{Número de solicitudes aprobadas}}{\text{Número de solicitudes ingresadas}} \times 100$	Cantidad	Trimestral	74.98/60378	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA ALTEPETI, BIENESTAR" PARA EL	
22	Número de solicitudes ingresadas por poseedores ejidatarios, con/Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en los/Número de solicitudes aprobadas/Número de solicitudes ingresadas por 100 %	Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en los/Número de solicitudes aprobadas/Número de solicitudes ingresadas por 100 %	$\frac{\text{Número de solicitudes aprobadas}}{\text{Número de solicitudes ingresadas}} \times 100$	Cantidad	Trimestral	62.26/27418	AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA ALTEPETI, BIENESTAR" PARA EL	
23	Porcentaje de viviendas beneficiarias que usan el SCALL	Familias beneficiarias que mejoran su acceso al agua a través del SCALL/Número de viviendas beneficiadas que reportan uso del SCALL / Número total Porcentaje	$\frac{\text{Número de viviendas beneficiadas que reportan uso del SCALL}}{\text{Número total}} \times 100$	Eficacia	Anual	0	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación del Programa Cosecha de Luvra, pub	
24	Porcentaje de capacitaciones completas realizadas respecto al total/ Capacitaciones completas realizadas con personas beneficiarias del P/ Total de capacitaciones completas / Total de instalaciones realizadas/ 100 %	Este indicador mostrará el porcentaje de capacitaciones completas realizadas respecto al total/ Capacitaciones completas realizadas con personas beneficiarias del P/ Total de capacitaciones completas / Total de instalaciones realizadas/ 100 %	$\frac{\text{Total de capacitaciones completas}}{\text{Total de instalaciones realizadas}} \times 100$	Eficacia	Trimestral	1	Basados en el numeral XIV. Indicadores de gestión y de resultados, de las Reglas de Operación del Programa Cosecha de Luvra, pub	

Objetivos Generales (Indicados con Perspectiva de Género)		Objetivos Específicos (Indicados con Perspectiva de Género)	Alcance (Indicados)	Medio Plazo
4	El Programa Atrapel Bienestar 2023 tiene como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas, agroecosistemas y Componente Facilitadores de Servicios. Este componente está dirigido a hombres y mujeres que proporcionan acompañamiento técnico, socio Corto plazo		En el Programa "Atrapel Bienestar", se estima una cobertura aproximada de 14,000 solicitudes validadas lo que se traduce	
5	El Programa Atrapel Bienestar 2023 tiene como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas, agroecosistemas y Componente Desarrollo de Capacidades para el Bienestar Rural. Diseñado con la finalidad de profesionalizar a los Facilitadores de Servicios a Corto plazo		En el Programa "Atrapel Bienestar", se estima una cobertura aproximada de 14,000 solicitudes validadas lo que se traduce	
6	El Programa Atrapel Bienestar 2023 tiene como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas, agroecosistemas y Los Temas Transversales hacen referencia a los gastos de operación del programa, que se componen de los siguientes insumos, servicios y a Corto plazo		En el Programa "Atrapel Bienestar", se estima una cobertura aproximada de 14,000 solicitudes validadas lo que se traduce	
7	El Programa Atrapel Bienestar 2023 tiene como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas, agroecosistemas y Componente Bienestar para el Bosque. Orientado para llevar a cabo acciones en materia de protección, preservación, conservación y restaurar Corto plazo		En el Programa "Atrapel Bienestar", se estima una cobertura aproximada de 14,000 solicitudes validadas lo que se traduce	
8	El Programa Atrapel Bienestar 2023 tiene como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas, agroecosistemas y Componente Saneamiento Vida Ciudad de México. Orientado a incrementar la productividad bajo un enfoque de sustentabilidad y con una visión Corto plazo		En el Programa "Atrapel Bienestar", se estima una cobertura aproximada de 14,000 solicitudes validadas lo que se traduce	
9	El Programa Atrapel Bienestar 2023 tiene como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas, agroecosistemas y Componente Bienestar para el Campo. Orientado al fomento de la producción agropecuaria, la ganadería sustentable, el manejo y aprovecha Mediano plazo		En el Programa "Atrapel Bienestar", se estima una cobertura aproximada de 14,000 solicitudes validadas lo que se traduce	
10	Mejorar las condiciones de acceso y aumentar el abasto de agua de la población en viviendas con escasez de agua (vulnerabilidad hídrica) - Capacitar a las personas integrantes de la UTO, en temas relacionados con la implementación del programa - Dar a conocer a las personas Mediano plazo		Instalar alrededor de 10,000 Sistemas de Captación de Agua de Lluvia.	
11	El Programa Atrapel Bienestar 2023 tiene como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas, agroecosistemas y Componente Bienestar para el Bosque. Orientado para llevar a cabo acciones en materia de protección, preservación, conservación y restaurar Corto plazo		En el Programa "Atrapel Bienestar", se estima una cobertura aproximada de 14,000 solicitudes validadas lo que se traduce	
12	El Programa Atrapel Bienestar 2023 tiene como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas, agroecosistemas y Componente Saneamiento Vida Ciudad de México. Orientado a incrementar la productividad bajo un enfoque de sustentabilidad y con una visión Corto plazo		En el Programa "Atrapel Bienestar", se estima una cobertura aproximada de 14,000 solicitudes validadas lo que se traduce	
13	El Programa Atrapel Bienestar 2023 tiene como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas, agroecosistemas y Componente Bienestar para el Campo. Orientado al fomento de la producción agropecuaria, la ganadería sustentable, el manejo y aprovecha Mediano plazo		En el Programa "Atrapel Bienestar", se estima una cobertura aproximada de 14,000 solicitudes validadas lo que se traduce	
14	El Programa Atrapel Bienestar 2023 tiene como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas, agroecosistemas y Componente Facilitadores de Servicios. Este componente está dirigido a hombres y mujeres que proporcionan acompañamiento técnico, socio Corto plazo		En el Programa "Atrapel Bienestar", se estima una cobertura aproximada de 14,000 solicitudes validadas lo que se traduce	
15	El Programa Atrapel Bienestar 2023 tiene como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas, agroecosistemas y Componente Desarrollo de Capacidades para el Bienestar Rural. Diseñado con la finalidad de profesionalizar a los Facilitadores de Servicios a Corto plazo		En el Programa "Atrapel Bienestar", se estima una cobertura aproximada de 14,000 solicitudes validadas lo que se traduce	
16	El Programa Atrapel Bienestar 2023 tiene como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas, agroecosistemas y Los Temas Transversales hacen referencia a los gastos de operación del programa, que se componen de los siguientes insumos, servicios y a Corto plazo		En el Programa "Atrapel Bienestar", se estima una cobertura aproximada de 14,000 solicitudes validadas lo que se traduce	
17	Mejorar las condiciones de acceso y aumentar el abasto de agua de la población en viviendas con escasez de agua (vulnerabilidad hídrica) - Capacitar a las personas integrantes de la UTO, en temas relacionados con la implementación del programa - Dar a conocer a las personas Mediano plazo		Instalar alrededor de 10,000 Sistemas de Captación de Agua de Lluvia.	
18	El Programa Atrapel Bienestar 2023 tiene como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas, agroecosistemas y Componente Facilitadores de Servicios. Este componente está dirigido a hombres y mujeres que proporcionan acompañamiento técnico, socio Corto plazo		14000 beneficiarios	
19	El Programa Atrapel Bienestar 2023 tiene como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas, agroecosistemas y Componente Desarrollo de Capacidades para el Bienestar Rural. Diseñado con la finalidad de profesionalizar a los Facilitadores de Servicios a Corto plazo		14000 beneficiarios	
20	El Programa Atrapel Bienestar 2023 tiene como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas, agroecosistemas y Los Temas Transversales hacen referencia a los gastos de operación del programa, que se componen de los siguientes insumos, servicios y a Corto plazo		14000 beneficiarios	
21	El Programa Atrapel Bienestar 2023 tiene como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas, agroecosistemas y Componente Bienestar para el Bosque. Orientado para llevar a cabo acciones en materia de protección, preservación, conservación y restaurar Corto plazo		14000 beneficiarios	
22	El Programa Atrapel Bienestar 2023 tiene como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas, agroecosistemas y Componente Saneamiento Vida Ciudad de México. Orientado a incrementar la productividad bajo un enfoque de sustentabilidad y con una visión Corto plazo		14000 beneficiarios	
23	El Programa Atrapel Bienestar 2023 tiene como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas, agroecosistemas y Componente Bienestar para el Campo. Orientado al fomento de la producción agropecuaria, la ganadería sustentable, el manejo y aprovecha Mediano plazo		14000 beneficiarios	
24	Mejorar las condiciones de acceso y aumentar el abasto de agua de la población en viviendas con escasez de agua (vulnerabilidad hídrica) - Capacitar a las personas integrantes de la UTO, en temas relacionados con la implementación del programa - Dar a conocer a las personas Mediano plazo		Instalar alrededor de 10,000 Sistemas de Captación de Agua de Lluvia.	

Revisión a Los Informes Periódicos sobre La Ejecución Del Programa		Revisión a Los Resultados de Las Evaluaciones Realizadas a Diferentes Niveles	Fecha de Publicación: en El Dif. Cuenta O Equivalente de Las Evaluaciones Realizadas a Los
4	27361024	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/65c4d07685c4d0763ca25911792.pdf	31-03-2023
5	27361024	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/65c4d07685c4d0763ca25911792.pdf	
6	27361024	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/65c4d07685c4d0763ca25911792.pdf	
7	27361024	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/65c4d07685c4d0763ca25911792.pdf	
8	27361024	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/65c4d07685c4d0763ca25911792.pdf	
9	27361024	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/65c4d07685c4d0763ca25911792.pdf	
10	27361025	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/65c4d07685c4d0763ca25911792.pdf	
11	26256003	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/65c4d07685c4d0763ca25911792.pdf	
12	26256003	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/65c4d07685c4d0763ca25911792.pdf	
13	26256003	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/65c4d07685c4d0763ca25911792.pdf	
14	26256003	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/65c4d07685c4d0763ca25911792.pdf	
15	26256003	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/65c4d07685c4d0763ca25911792.pdf	
16	26256003	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/65c4d07685c4d0763ca25911792.pdf	
17	26256003	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/65c4d07685c4d0763ca25911792.pdf	
18	31898819	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/65c4d07685c4d0763ca25911792.pdf	
19	25172309	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/65c4d07685c4d0763ca25911792.pdf	
20	33264776	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/65c4d07685c4d0763ca25911792.pdf	
21	33887809	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/65c4d07685c4d0763ca25911792.pdf	
22			

Para el periodo que se reporta en el Componente "Bienestar para el Bosque", no se han generado informes periódicos.

	Oportunidad Generalista (redactada con Perspectiva de Género)	Oportunidad Especialista (redactada con Perspectiva de Género)
4	Las Reglas de Operación del Programa Atoquepí. Bienestar tienen como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los. Llevar acciones en materia de protección, preservación, conservación y restauración de los recursos naturales del suelo de conservación de la Ciudad de México, así como la vigilancia y monitoreo continuo, con la participación sustantiva de los sujetos agrarios en comunidades, ejidos y pequeña propiedad.	
5	Las Reglas de Operación del Programa Atoquepí. Bienestar tienen como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los. Incrementar la productividad bajo un enfoque de sustentabilidad y con una visión de desarrollo regional, mediante el otorgamiento de ayudas económicas y en especie, asistencia técnica y capacitación que aseguren a los propietarios o poseedores de las unidades de producción, ingresos superiores al promedio de la zona.	
6	Las Reglas de Operación del Programa Atoquepí. Bienestar tienen como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los. Fomentar la producción agropecuaria, la ganadería sustentable, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, la transformación y acopio de la producción primaria, la comercialización de productos, la promoción y el fortalecimiento de la organización rural comunitaria, así como el impulso a la actividad turística.	
7	Las Reglas de Operación del Programa Atoquepí. Bienestar tienen como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los. Fortalecer la implementación de los sistemas agroforestales, la producción en sistemas productivos sociales, se condicionará en la cantidad anual, la conservación de cultivos nativos, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, el turismo rural, la transformación y comercialización, así como el desarrollo de la actividad turística.	
8	Las Reglas de Operación del Programa Atoquepí. Bienestar tienen como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los. Diseñado con la finalidad de profesionalizar al personal operativo y administrativo del Programa, así como para desarrollar capacidades técnicas, organizativas y productivas de los beneficiarios del programa, en temas estratégicos relacionados con los objetivos del programa.	
9	Las Reglas de Operación del Programa Atoquepí. Bienestar tienen como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los. Adicionalmente para los Temes Transversales se destina el 8.6% del presupuesto total de acuerdo con los siguientes conceptos: Viáticos, Unidad Técnica Operativa, Laboratorios, Material de Impresión y equipo de sanificación para las ventanillas de atención y áreas operativas y administrativas del programa.	
10	Las Reglas de Operación del Programa Atoquepí. Bienestar tienen como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los. Adicionalmente para los Temes Transversales se destina el 8.3% del presupuesto total de acuerdo con los siguientes conceptos: Viáticos, Unidad Técnica Operativa, Laboratorios, Material de Impresión y equipo de sanificación para las ventanillas de atención y áreas operativas y administrativas del programa.	
11	Las Reglas de Operación del Programa Atoquepí. Bienestar tienen como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los. Diseñado con la finalidad de profesionalizar al personal operativo y administrativo del Programa, así como para desarrollar capacidades técnicas, organizativas y productivas de los beneficiarios del programa, en temas estratégicos relacionados con los objetivos del programa.	
12	Las Reglas de Operación del Programa Atoquepí. Bienestar tienen como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los. Fortalecer la implementación de los sistemas agroforestales, la producción en sistemas productivos sociales, se condicionará en la cantidad anual, la conservación de cultivos nativos, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, el turismo rural, la transformación y comercialización, así como el desarrollo de la actividad turística.	
13	Las Reglas de Operación del Programa Atoquepí. Bienestar tienen como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los. Fomentar la producción agropecuaria, la ganadería sustentable, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, la transformación y acopio de la producción primaria, la comercialización de productos, la promoción y el fortalecimiento de la organización rural comunitaria, así como el impulso a la actividad turística.	
14	Las Reglas de Operación del Programa Atoquepí. Bienestar tienen como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los. Incrementar la productividad bajo un enfoque de sustentabilidad y con una visión de desarrollo regional, mediante el otorgamiento de ayudas económicas y en especie, asistencia técnica y capacitación que aseguren a los propietarios o poseedores de las unidades de producción, ingresos superiores al promedio de la zona.	
15	Las Reglas de Operación del Programa Atoquepí. Bienestar tienen como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los. Llevar acciones en materia de protección, preservación, conservación y restauración de los recursos naturales del suelo de conservación de la Ciudad de México, así como la vigilancia y monitoreo continuo, con la participación sustantiva de los sujetos agrarios en comunidades, ejidos y pequeña propiedad.	
16	Las Reglas de Operación del Programa Atoquepí. Bienestar tienen como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los. Fomentar la producción agropecuaria, la ganadería sustentable, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, la transformación y acopio de la producción primaria, la comercialización de productos, la promoción y el fortalecimiento de la organización rural comunitaria, así como el impulso a la actividad turística.	
17	Las Reglas de Operación del Programa Atoquepí. Bienestar tienen como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los. Incrementar la productividad bajo un enfoque de sustentabilidad y con una visión de desarrollo regional, mediante el otorgamiento de ayudas económicas y en especie, asistencia técnica y capacitación que aseguren a los propietarios o poseedores de las unidades de producción, ingresos superiores al promedio de la zona.	
18	Las Reglas de Operación del Programa Atoquepí. Bienestar tienen como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los. Llevar acciones en materia de protección, preservación, conservación y restauración de los recursos naturales del suelo de conservación de la Ciudad de México, así como la vigilancia y monitoreo continuo, con la participación sustantiva de los sujetos agrarios en comunidades, ejidos y pequeña propiedad.	
19	Las Reglas de Operación del Programa Atoquepí. Bienestar tienen como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los. Adicionalmente para los Temes Transversales se destina el 8.3% del presupuesto total de acuerdo con los siguientes conceptos: Viáticos, Unidad Técnica Operativa, Laboratorios, Material de Impresión y equipo de sanificación para las ventanillas de atención y áreas operativas y administrativas del programa.	
20	Las Reglas de Operación del Programa Atoquepí. Bienestar tienen como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los. Diseñado con la finalidad de profesionalizar al personal operativo y administrativo del Programa, así como para desarrollar capacidades técnicas, organizativas y productivas de los beneficiarios del programa, en temas estratégicos relacionados con los objetivos del programa.	
21	Las Reglas de Operación del Programa Atoquepí. Bienestar tienen como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los. Fortalecer la implementación de los sistemas agroforestales, la producción en sistemas productivos sociales, se condicionará en la cantidad anual, la conservación de cultivos nativos, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, el turismo rural, la transformación y comercialización, así como el desarrollo de la actividad turística.	
22	Las Reglas de Operación del Programa Atoquepí. Bienestar tienen como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los. Adicionalmente para los Temes Transversales se destina el 8.3% del presupuesto total de acuerdo con los siguientes conceptos: Viáticos, Unidad Técnica Operativa, Laboratorios, Material de Impresión y equipo de sanificación para las ventanillas de atención y áreas operativas y administrativas del programa.	
23	Las Reglas de Operación del Programa Atoquepí. Bienestar tienen como objetivo proteger, preservar, conservar y restaurar los. Diseñado con la finalidad de profesionalizar al personal operativo y administrativo del Programa, así como para desarrollar capacidades técnicas, organizativas y productivas de los beneficiarios del programa, en temas estratégicos relacionados con los objetivos del programa.	

	Descripción del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo (Fórmula)
3	Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios de Este indicador mostrará el porcentaje de habitantes del suelo de conservación que son poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.	Número Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del suelo de conservación/Número total de personas que habitan en el suelo de conservación por 100	
5	Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblitos agrarios de Este indicador mostrará el porcentaje de poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblitos agrarios del suelo de conservación quiénes de personas beneficiadas por el programa/poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblitos agrarios del suelo de conservación por 100	Número de personas beneficiadas por el programa/poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblitos agrarios del suelo de conservación/Número de posesiones ejidatarias, comuneras y pequeñas propietarias de los pueblitos agrarios del suelo de conservación por 100	
7	Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños productores y beneficiarios facilitadores. Este indicador mostrará el porcentaje que corresponde a las solicitudes aprobadas en el Programa Aducci 2022 en el presente periodo, respecto a las Ingresos/Número de solicitudes aprobadas/número de solicitudes ingresadas por 100	(Número de solicitudes aprobadas en el Programa Aducci 2022 / Número de solicitudes registradas) x 100	
9	Número de solicitudes ingresadas por poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños -En este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en los componentes Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo en el pre-suelo/Número de solicitudes aprobadas/ Número de solicitudes ingresadas por 100	(Nº de solicitudes aprobadas en Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo / Nº de solicitudes registradas) x 100	
11	Número de solicitudes ingresadas por beneficiarios facilitados. Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en el componente Facilitadores del Cambio en el presente periodo, respecto al número de solo-Número de solicitudes aprobadas/ Número desolicitudes ingresadas por 100	(Nº de solicitudes aprobadas en el componente Facilitadores del Cambio / Nº de solicitudes registradas) x 100	
13	Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios del suelo rural y de comen- Este indicador mostrará el porcentaje de habitantes del suelo de conservación que son poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.	Número Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los del suelo rural y de conservación/Número total de personas que habitan en el suelo de conservación por 100	
15	Número de solicitudes ingresadas por beneficiarios facilitados. Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en el componente Facilitadores del Cambio en el presente periodo, respecto al número de solo-Número de solicitudes aprobadas/ Número desolicitudes ingresadas por 100	(Nº de solicitudes aprobadas en el componente Facilitadores del Cambio / Nº de solicitudes registradas) x 100	
17	Número de solicitudes ingresadas por poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños -En este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en los componentes Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo en el pre-suelo/Número de solicitudes aprobadas/ Número de solicitudes ingresadas por 100	(Nº de solicitudes aprobadas en Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo / Nº de solicitudes registradas) x 100	
19	Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños productores o beneficiarios facilitadores. Este indicador mostrará el porcentaje que corresponde a las solicitudes aprobadas en el Programa Aducci Bienestar 2022 en el presente periodo, respecto a/Número de solicitudes aprobadas/número de solicitudes ingresadas por 100	(Número de solicitudes aprobadas en el Programa Aducci Bienestar 2022 / Número de solicitudes registradas) x 100	
21	Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios del suelo rural y de comen- Este indicador mostrará el porcentaje de poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del suelo de conservación quiénes de personas beneficiadas por el programa/poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios del suelo rural y de conservación por 100	Número de personas beneficiadas por el programa/poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios del suelo rural y de conservación/Número de posesiones ejidatarias, comuneras y pequeñas propietarias del suelo rural y de conservación por 100	
23	Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios del suelo rural y de comen- Este indicador mostrará el porcentaje de habitantes del suelo de conservación que son poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.	Número Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los del suelo rural y de conservación/Número total de personas que habitan en el suelo de conservación por 100	
25	Número de solicitudes ingresadas por poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños -En este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en los componentes Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo en el pre-suelo/Número de solicitudes aprobadas/ Número de solicitudes ingresadas por 100	(Nº de solicitudes aprobadas en Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo / Nº de solicitudes registradas) x 100	
27	Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños productores o beneficiarios facilitadores. Este indicador mostrará el porcentaje que corresponde a las solicitudes aprobadas en el Programa Aducci Bienestar 2022 en el presente periodo, respecto a/Número de solicitudes aprobadas/número de solicitudes ingresadas por 100	(Número de solicitudes aprobadas en el Programa Aducci Bienestar 2022 / Número de solicitudes registradas) x 100	
29	Número de solicitudes ingresadas por beneficiarios facilitados. Este indicador mostrará el porcentaje de solicitudes aprobadas en el componente Facilitadores del Cambio en el presente periodo, respecto al número de solo-Número de solicitudes aprobadas/ Número desolicitudes ingresadas por 100	(Nº de solicitudes aprobadas en el componente Facilitadores del Cambio / Nº de solicitudes registradas) x 100	
31	Poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios del suelo rural y de comen- Este indicador mostrará el porcentaje de poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios de los pueblos originarios del suelo de conservación quiénes de personas beneficiadas por el programa/poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios del suelo rural y de conservación por 100	Número de personas beneficiadas por el programa/poseedores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios del suelo rural y de conservación/Número de posesiones ejidatarias, comuneras y pequeñas propietarias del suelo rural y de conservación por 100	
33	Litros de agua de bota cosechada por las personas beneficiarias	Litros de agua de bota cosechados por las personas beneficiarias	Litros de agua cosechados estimados por vivienda

	Hipótesis e Indicadores de Seguimiento del Programa y sus Resultados	Observación Al Resultado de Las Evaluaciones Realizadas a Dicho Programa	Fecha de Publicación en El Catálogo Electrónico de Las Evaluaciones Realizadas a Los Programas
9	https://www.sistema.cdmx.gob.mx/votacion/seguridad/DG-CORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_sociaal_Altépetl_2022.pdf	https://www.sistema.cdmx.gob.mx/votacion/seguridad/DG-CORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_sociaal_Altépetl_2022.pdf	30/06/2023
8	https://www.sistema.cdmx.gob.mx/votacion/seguridad/DG-CORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_sociaal_Altépetl_2022.pdf	https://www.sistema.cdmx.gob.mx/votacion/seguridad/DG-CORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_sociaal_Altépetl_2022.pdf	30/06/2023
7	https://www.sistema.cdmx.gob.mx/votacion/seguridad/DG-CORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_sociaal_Altépetl_2022.pdf	https://www.sistema.cdmx.gob.mx/votacion/seguridad/DG-CORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_sociaal_Altépetl_2022.pdf	30/06/2023
6	https://www.sistema.cdmx.gob.mx/votacion/seguridad/DG-CORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_sociaal_Altépetl_2022.pdf	https://www.sistema.cdmx.gob.mx/votacion/seguridad/DG-CORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_sociaal_Altépetl_2022.pdf	30/06/2023
5	https://www.sistema.cdmx.gob.mx/votacion/seguridad/DG-CORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_sociaal_Altépetl_2022.pdf	https://www.sistema.cdmx.gob.mx/votacion/seguridad/DG-CORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_sociaal_Altépetl_2022.pdf	30/06/2023
4	https://www.sistema.cdmx.gob.mx/votacion/seguridad/DG-CORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_sociaal_Altépetl_2022.pdf	https://www.sistema.cdmx.gob.mx/votacion/seguridad/DG-CORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_sociaal_Altépetl_2022.pdf	30/06/2023
3	https://www.sistema.cdmx.gob.mx/votacion/seguridad/DG-CORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_sociaal_Altépetl_2022.pdf	https://www.sistema.cdmx.gob.mx/votacion/seguridad/DG-CORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_sociaal_Altépetl_2022.pdf	30/06/2023
2	https://www.sistema.cdmx.gob.mx/votacion/seguridad/DG-CORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_sociaal_Altépetl_2022.pdf	https://www.sistema.cdmx.gob.mx/votacion/seguridad/DG-CORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_sociaal_Altépetl_2022.pdf	30/06/2023
1	https://www.sistema.cdmx.gob.mx/votacion/seguridad/DG-CORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_sociaal_Altépetl_2022.pdf	https://www.sistema.cdmx.gob.mx/votacion/seguridad/DG-CORENADR/Evaluacion_interna_del_programa_sociaal_Altépetl_2022.pdf	30/06/2023

CONCLUSIONES

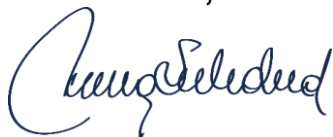
La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la denuncia presentada **DLT.1416/2024**, se verificó que la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, tanto en su portal de Internet, disponible en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-del-medio-ambiente>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **CUMPLE** con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia dispuestas en la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

La dictaminación que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/AMR